

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la Fundación Hablemos de Trabajo Doméstico identificado con NIT 901537279-1

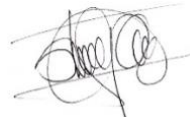
CERTIFICAMOS

1. Que durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/2017 para calificar en el Régimen Tributario Especial.
2. Que la Fundación Hablemos de Trabajo Doméstico ha cumplido con la obligación de presentar anualmente la declaración de Renta y/o Patrimonio ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Hablemos de Trabajo Doméstico, NIT 901537279-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 23 días del mes de marzo de 2023, con destino a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN.



Andrea Londoño Sánchez
Representante Legal
C.C. 42.884.468



SHIRLEY ARRIETA SUÁREZ
Revisora Fiscal
1.067.848.594